

ACTA N°79-2

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 13 de febrero de 1979 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vice-Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; del Director de la División de Ciencias Biológicas, Dr. Felipe Martín; del Director de Servicios Estudiantiles, Prof. Argimiro Berrío; del Director de Extensión Universitaria, Prof. José Santos Urriola; del Director de la Comisión de Planificación, Dr. Jacinto Gómez Vilaseca; de los representantes de los departamentos, Profs. Fernando Fernández, Juan Lecuna y Pablo Penchaszadeh; de los representantes de los Institutos, Profs. Joaquín Lira y Gerardo Tálamo; de los representantes profesoriales, Profs. Alfredo Rosas y Pauline B. de Marín; de los representantes estudiantiles, Bres. Santiago Simanca y Matilde Pelegri; de los Decanos, José Giménez Romero y Víctor Li Carri llo y Dr. Simón Lamar, y del Director de la Unidad de Laboratorio, Prof. Freddy Malpica. También asistieron los profesores Moo King de la División de Humanidades y Ciencias Sociales, Marco Milisich del Decanato de Estudios Profesionales y de DACE el Lic. Kent Cova.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

I. Jurados para tesis de Maestría

Con base en las propuestas formuladas por el Decano de Estudios de Post-grado (memos. 19 y 20 , de 5-4-79), fueron designados los siguientes jurados:

1. Profesores Lorenzo Albano (presidente), Víctor Wolf Petzal, Jesús Eduardo Troconis y Franciso Rodríguez para integrar el jurado examinador que conocerá la tesis "La Adquisición de Tecnología en la Industria Petrolera y Petroquímica Venezolana", - presentada por el Economista César Augusto Durán para optar al título de Magister en Economía de Hidrocarburos.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
 CONSEJO ACADEMICO  
 CARACAS - VENEZUELA

2. Profesores Felipe Farías (presidente), Carlos Crespo, Celso Ugas y Andrés Pesti para integrar el jurado examinador que conocerá la tesis "Módulo de Corte Dinámico de la Arena de Puerto Cabello", presentada por el Ingeniero Alvaro Sanabria Sucre para optar al título de Magister en Ingeniería Civil.

A propósito de este asunto, se acordó pedir al Decano que en lo sucesivo acompañe toda solicitud con un resumen tanto del contenido de la tesis como del curriculum vitae de cada uno de los candidatos a miembro del jurado. Esta última información puede ser transmitida verbalmente al Consejo por el Decano.

## II. Reválidas

Fue presentado por los Profesores Marco Milisch y Benjamín Mendoza un proyecto en el cual se actualiza el procedimiento de fecha 8-8-75 elaborado por Consultoría Jurídica con disposiciones sobre la materia dictadas por Consejo Académico ( ) y por Consejo Directivo Universitario ( ). Debátido detenidamente, se le hicieron algunas modificaciones que serán incorporadas al texto definitivo, el cual deberá ser revisado por Consultoría Jurídica antes de su promulgación.

## III. IV y V

### Asignaturas nacionales y fundamentales, jurados y calendarios para exámenes de reválida 1979

Con base en las propuestas formuladas por el Decano de Estudios Profesionales (memo 6120/016, de 12-2-79), se acordó lo siguiente:

1. Se establecen tres lapsos en el año para la presentación de exámenes de reválida, coincidentes con los tres períodos lectivos ordinarios del Calendario Académico. El calendario de exámenes para el presente año será el siguiente:

Segundo período: 14 a 25 de mayo

Tercer período: 15 a 26 de octubre

## UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

2. Para los efectos de la presentación de exámenes de reválida, se establecen como ASIGNATURAS FUNDAMENTALES de cada carrera las siguientes:

ARQUITECTURA

DIS611	Diseño Arquitectónico
MEC482	Estructuras
PRS416	Equipos
DIS442	Acondicionamiento Ambiental
DIS426	Historia Arquitectura Venezolana

INGENIERIA ELECTRICA

CTE443	Conversión de Energía
CTE452	Sistemas Eléctricos
CTE453	Sistemas Eléctricos
PRS453	Sistemas de Control
CTE573	Sistemas de Potencia
CTE563	Alta Tensión
CTE576	Sistemas de Protección
PRS558	Controles Industriales
CTE528	Generación de Potencia
CTE558	Instalaciones Eléctricas
CTE564	Diseño de Subestaciones
CTE565	Diseño de Líneas de Transmisión
EYC538	Instrumentación Industrial

INGENIERIA ELECTRONICA

EYC443	Comunicaciones
EYC363	Teoría de Redes
EYC442	Comunicaciones
EYC482	Sistemas Digitales
PRS551	Sistemas de Control Digital

INGENIERIA DE MATERIALES (OPCIONES: PROCESOS DE MANUFACTURA, METALURGIA)

CMT322	Ciencia de los Materiales
CMT326	Comportamiento Mecánico
MEC577	Soldadura
MEC578	Mecanizado
CMT431	Metalurgia no Ferrosa
CMT432	Siderurgia

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
 CONSEJO ACADEMICO  
 CARACAS - VENEZUELA

INGENIERIA MECANICA

MEC471	Diseño
CTE534	Conversión de Energía
MEC571	Procesos de Fabricación
PRS581	Sistemas
USB022	Trabajo Dirigido

INGENIERIA QUIMICA

USB032	Proyecto
USB033	Proyecto
TFT432	Operaciones Unitarias
TFT433	Operaciones Unitarias
PRS524	Análisis de Procesos
PRS556	Control de Procesos
TFT411	Reactores Químicos
TFT441	Fenómenos de Transporte

3. Para determinar las asignaturas nacionales de cada carrera, a los mismos efectos, el Vice Rector Académico y los Decanos de Estudios Generales y de Estudios Profesionales, conjuntamente, propondrán las materias respectivas.
4. Para los exámenes de reválida del presente año, fueron designados los jurados correspondientes a las asignaturas fundamentales de cada carrera, propuestos por el Decano, los cuales serán completados en lo que respecta a las asignaturas nacionales, mediante propuesta, al Vice Rector Académico y el Decano de Estudios Profesionales.

VI. Proyecto de cuestionario de evaluación del personal docente

Para ser considerado en la próxima sesión, se entregó el proyecto titulado "ENCUESTA DE OPINION SOBRE EL PROCESO DE INSTRUCCION EN LA USB" (de 20/11/78) elaborado por la Comisión de Evaluación. Asimismo, se distribuyó el "PROYECTO DE EVALUACION PROFESORAL" (de enero 1979) presentado por los delegados estudiantiles.

VII. Puntos varios

1. Fue distribuido el memo DPG-21, del 9-2-79, y su anexo proyecto de seminarios de grado sustitativos de la tesis de maestría en Educación Superior Universitaria, el cual será considerado en la próxima sesión.
2. Ante un planteamiento del Dr. Lecuna, el Vice Rector Académico solicitará el inventario de necesidades departamentales de especialización y postgrados, a fin de formular un plan de becas que permite al profesorado cumplir, con los requisitos académicos exigidos para el Ingreso en el escalafón.
3. El Br. Simanca hizo una exposición sobre la situación del Núcleo Universitario del Litoral. Se deja constancia de que por un descuido de secretaría, este asunto fue omitido como punto de la agenda de la presente sesión.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

BM/ah./11.